

Expediente: 1608/18-I2

Carátula: VALLEJO CESAR EDUARDO, ARANCIBIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ SUTEC S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20209592178 - VALLEJO, CESAR EDUARDO-ACTOR

90000000000 - ARANCIBIA, JOSE ORLANDO-ACTOR

90000000000 - ROMANO, HECTOR ORLANDO-ACTOR

20209592178 - AGUERO, OSVALDO DANIEL-ACTOR

20209592178 - JIMENEZ, CARLOS ARIEL-ACTOR

90000000000 - SUTEC S.A., -DEMANDADO

30648815758106 - SUPERINTENDENCIA JUZGADOS DE PAZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1608/18-I2



H105026218938

JUICIO: VALLEJO CESAR EDUARDO, ARANCIBIA JOSE ORLANDO Y OTROS c/ SUTEC S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1608/18-I2-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveyendo la presentación del Flores Federico Feliciano: Asistiendo razon al letrado, teniendo a la vista los autos principales, surge que en fecha 26/11/2025,06/02/2026 y especialmente en fecha 15/05/26, el juzgado de Paz, notifico al Sr. Romano Héctor, en el domicilio sito en Ruta 320 Km 1 - El Empalme y resulta que en el presente incidente la cedula de notificacion volvio informada sin diligenciar entre otras cosas indica "que resulta ser desconocida", en merito a ello, librese oficio al mencionado juzgado de Paz, acompañando el escrito presentado por el letrado a fin de que informe al respecto en especial la cedula devuelta sin diligenciar, teniendo en cuenta las cedulas diligenciadas en autos principales.1608/18-I2

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.